



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 30 NOV 2004

VISTO: El Expte. N° 244/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ DENUNCIA ANONIMA REF. PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN OTORGAMIENTO DE JUBILACION ORDINARIA SRA. MIRTA A. TORRES", y

CONSIDERANDO:

Que obra agregado al mismo, en copia certificada, el Expte. IPAUSS N° 6162/98;

Que se ha dado intervención al área legal del Organismo, emitiendo Informe Legal N° 216/2004;

Que traídas las actuaciones a consideración de las máximas autoridades del Organismo de Control, surge el Acuerdo Plenario N° 591;

Que en el mismo, los Sres. Miembros comparten las conclusiones a las que se ha arribado en Informe Legal citado precedentemente;

Que en virtud de ello, corresponde poner en conocimiento de las autoridades del IPAUSS la postura adoptada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto del caso sometido a análisis;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;  
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 591 mediante el cual se comparten las conclusiones arribadas en Informe Legal N° 216/2004, cuya transcripción forma parte del mismo.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del IPAUSS con copia certificada de la presente y del Acuerdo Plenario N° 591.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 1091/2004.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Vocal  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA